



DATOS IDENTIFICATIVOS

Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)

Asignatura	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)			
Código	V08G081V01947			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Oitaven, Montserrat María			
Profesorado	Otero Oitaven, Montserrat María			
Correo-e	montseotero@gmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia la evolución y fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración, la regulación vigente y configuración de la misma, los presupuestos y el procedimiento de la responsabilidad patrimonial de la Administración			

Competencias

Código				
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.			
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.			
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.			
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar			
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas			
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión			
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.			
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.			

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias de la responsabilidad patrimonial de la Administración, manejar con soltura el sistema de fuentes objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio	A1	B1	C16	D1
	A3	B3		D2
	A4	B4		D5

Contenidos

Tema	
I. LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Evolución histórica 3. Concepto 4. Clases 5. Regulación
2. NACIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La lesión patrimonial 2. Actividades determinantes del daño 3. La antijuridicidad 4. Imputación del daño a la Administración Pública 5. La relación de causalidad
3. LOS SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sujetos de la relación jurídica 2. Régimen jurídico 3. El titular del derecho a la indemnización <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El sujeto activo de la relación 3.2. Capacidad, legitimación y representación 3.3. Pluralidad de interesados 4. El responsable <ol style="list-style-type: none"> 4.1. El sujeto pasivo de la relación 4.2. Pluralidad de sujetos responsable 5. El asegurador
4. EL OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto de la relación jurídica 2. La reparación del daño 3. La indemnización
5. PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos de responsabilidad patrimonial 2. Requisitos del procedimiento <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Requisitos subjetivos 2.2. Requisitos objetivos 2.3. Plazo 3. El procedimiento administrativo general para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas 4. El procedimiento abreviado
6. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto 2. Clases 3. Regulación 4. Requisitos <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Requisitos subjetivos 4.2. Requisitos objetivos 5. Procedimiento
7. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad derivada de actos legislativos 2. Responsabilidad del estado derivada de las relaciones internacionales 3. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	31	10	41
Estudio de casos/análisis de situaciones	12	16	28
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	36	36
Trabajos y proyectos	8	34	42

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, que serán objeto de evaluación en las pruebas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia. El docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con el fin de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos y completar los conocimientos teóricos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Sesión magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	El alumnado podrá plantear las dudas que se le presenten sobre la resolución de la prueba final de respuesta corta.
Pruebas de tipo test	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual le plantee el alumnado dedicando al efecto el tiempo preciso sobre la resolución de la prueba tipo test.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Pruebas de respuesta corta	Examen escrito final de preguntas cortas relacionadas con las materias explicadas en las clases magistrales.	60	A3	B1 B3 B4	D1 D2 D5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	10		B3 B4	C16 D1 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. La aplicación de esta técnica puede ser presencial y no presencial. Se pueden utilizar diferentes herramientas para aplicar esta técnica como, por ejemplo, chat, correo, foro, audioconferencia, videoconferencia, etc.	20	A3 A4	B3 B4	C16 D2 D5
Trabajos y proyectos	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma escrita.	10	A1 A3 A4	B1 B3 B4	D1 D2

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba final formalizando la opción en un documento que le entregará el profesor.

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización de un examen tipo test antes de la finalización de la asignatura, serán calificados con un porcentaje del 30% en los casos prácticos, el 10% en la evaluación tipo test, 10% en la elaboración y exposición de un trabajo individual o colectivo y el 60% restante a nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos que opten por evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos que optasen por la prueba final serán calificados, única y exclusivamente, por dicha prueba de preguntas cortas a desarrollar (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): Los alumnos del sistema de evaluación continua se reservará la calificación de dicha evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por lo tanto, la prueba final se puntuará con el 50% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

Fuentes de información

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS, **Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas**, Última edición,

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, **Manual de responsabilidad pública**, Última edición,

QUINTANA LÓPEZ, TOMÁS (dir.), **La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503
